


INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 1 de 9	Versi ón 03- 09-11

Palmira 03 de agosto de 2020

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COPIAS No. 1151.20.6. 010 - 2020

La suscrita Rectora de la Institución Educativa HAROLD EDER del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratación de **“PRESTACION DE SERVICIO PARA COPIAS DE GUIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) PARA GRADOS DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA, ACELERACION, CICLOS NOCTURNOS EN LAS SEDES JOSE MANUEL GROOT, SEDE VICENTA ESCOBAR, SEDE EDUARDO SANTOS Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROL EDER”** (dentro de lo permitido en la Directiva 05 de marzo 25 de 2020 COVID 19)”. Teniendo en cuenta la naturaleza del suministro a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la resolución **(200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la guía Contractual) “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos”** y el decreto 4791 del 2008.

1. ASPECTOS JURIDICOS


Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.1 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO	VALOR PROM. C.D.
\$7.828.000	\$7.830.000	\$7.829.000	\$7.828.275

1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS:

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 2 de 9	Versi ón 03- 09-11

La Institución Educativa pagará con actas de pago parcial, de acuerdo al servicio prestado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro informe de actividades, previo visto bueno del Supervisor, plazo para entrega de actividades según contrato será HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 30 DE 2020.

1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las instituciones educativas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.


La Institución educativa de acuerdo a la emergencia sanitaria que se está viviendo en estos momentos por causa del COVID 19 y dando cumplimiento a la directiva 05 de marzo 25 de 2020 la cual refiere que los estudiantes tengan todo el material de guías, textos, material académico para poder seguir llevando a cabo sus labores escolares desde casa requiere de este servicio.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


2.2. Objeto: El presente Estudio Previos es contratar “**PRESTACION DE SERVICIO PARA COPIAS DE GUIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) PARA GRADOS DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA, ACELERACION, CICLOS NOCTURNOS EN LAS SEDES JOSE MANUEL GROOT, SEDE VICENTA ESCOBAR, SEDE EDUARDO SANTOS Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROL EDER**” (dentro de lo permitido en la Directiva 05 de marzo 25 de 2020 COVID 19)”

ESPECIFICACIONES TECNICAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

ITEM	DESCRIPCION OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN NECESIDAD	CANT. ALUMNOS FOCALIZADOS	NUMERO COPIAS POR ALUMNO	TOTAL COPIAS	VALOR COPIAS	VALOR COSTO COPIA
	PRIMERA ENTREGA					
1	Transición (todas las sedes)	145	65	9.425	50	471.250

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS			PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
				COMPONENTE Financiero		
	Código 1151.20.6. 010	Pág. 3 de 9	Versi ón 03- 09-11			

2	Grado 1° (todas las sedes)	57	69	3.933	50	196.650
6	Grado 2° (todas las sedes)	32	29	928	50	46.400
7	Grado 3° (todas las sedes)	23	28	644	50	32.200
8	Grado 4° (todas las sedes)	27	102	2.754	50	137.700
9	Grado 5° (todas las sedes)	9	76	684	50	34.200
10	Grado 6° (todas las sedes)	97	131	12.707	50	635.350
11	Grado 7° (todas las sedes)	74	68	5.032	50	251.600
12	Grado 8° (todas las sedes)	32	76	2.432	50	121.600
13	Grado 9° (todas las sedes)	16	40	640	50	32.000
14	Grado 10° (todas las sedes)	8	61	488	50	24.400
15	Aceleración(sede Groot)	6	73	438	50	21.900
16	Nocturna	141	11	1.551	50	77.550
17	Imprevistos de Guías adicionales que puedan surgir durante la vigencia del contrato			2.083	50	104.140
18	Proceso de clasificar, armar, organizar por alumnos de cada área y grado en bolsas plásticas para entregar a la institución	667 ALUMNOS PARA REALIZAR PROMEDIO 1 ENTREGAR	667 paquetes X \$ 200 c/u			133.400
	SUBTOTAL 1					2.320.340
1	Transición (todas las sedes)	145	130	18.850	50	942.500
2	Grado 1° (todas las sedes)	57	138	7.866	50	393.300
6	Grado 2° (todas las sedes)	32	58	1.856	50	92.800
7	Grado 3° (todas las sedes)	23	56	1.288	50	64.400
8	Grado 4° (todas las sedes)	27	204	5.508	50	275.400
9	Grado 5° (todas las sedes)	9	152	1.368	50	68.400
10	Grado 6° (todas las sedes)	97	262	25.414	50	1.270.700
11	Grado 7° (todas las sedes)	74	136	10.064	50	503.200

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
			COMPONENTE Financiero		
	Código 1151.20.6. 010	Pág. 4 de 9	Versi ón 03- 09-11		


12	Grado 8° (todas las sedes)	32	152	4.864	50	243.200
13	Grado 9° (todas las sedes)	16	80	1.280	50	64.000
14	Grado 10° (todas las sedes)	8	122	976	50	48.800
15	Aceleración(sede Groot)	6	146	876	50	43.800
16	Nocturna	141	44	6.204	50	310.200
17	Imprevistos de Guías adicionales que puedan surgir durante la vigencia del contrato			4.321	50	216.035
18	Proceso de clasificar, armar, organizar por alumnos de cada área y grado en bolsas plásticas para entregar a la institución	667 ALUMNOS PARA REALIZAR PROMEDIO 8 ENTREGAR	4856 paquetes X \$ 200c/u			971.200
SUBTOTAL 2						5.507.935
VALOR TOTAL						7.828.275

2.3. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
82000000	82120000	82121500	82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales

2.4. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
82120000	82121507	Guía de Contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) Decreto 4791/2008	“PRESTACION DE SERVICIO PARA COPIAS DE GUIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) PARA GRADOS DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA,

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 5 de 9	Versi ón 03- 09-11

			CELERACION, CICLOS NOCTURNOS EN LAS SEDES JOSE MANUEL GROOT, SEDE VICENTA ESCOBAR, SEDE EDUARDO SANTOS Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER” (dentro de lo permitido en la Directiva 05 de marzo 25 de 2020 COVID 19)”
--	--	--	---

2.5. Valor y Forma de Pago: Para efectos legales este contrato tiene un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.828.275).

Que **la institución educativa HAROLD EDER** pagará al **CONTRATISTA** con actas de pago parcial, una vez radicada la factura o cuenta de cobro informe de cumplimiento de actividades, previo visto bueno del Supervisor.


2.6. Plazo de Ejecución: El Presente servicio de copias tiene un plazo de ejecución hasta el mes de noviembre 30 de 2020, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.7 Imputación Presupuestal: El valor que genere la prestación del servicio, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000015 de fecha 03 de agosto de 2020, aplicación a IMPRESOS Y PUBLICACIONES (Directiva 5 de marzo 25 de 2020 COVID19), por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$7.828.275), expedido por el Auxiliar Administrativo, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligada en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.8. Lugar de ejecución: Institución Educativa HAROLD EDER CRA 32 No.61-96 B/Zamorano.

2.9. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 6 de 9	Versi ón 03- 09-11

5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.10. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.


3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Resolución **200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019** Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

1. **Carta de presentación de la propuesta, con descripción detallada y firmada.**
2. Certificado de existencia y representación legal para empresa jurídica o registro mercantil para persona natural.
3. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal – si es persona jurídica, o de la persona natural.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario, el registro único tributario deberá contener de manera específica la totalidad de las actividades requeridas en los presentes estudios previos. (RUT ACTUALIZADO)
5. **Cuando sea persona Jurídica anexar** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 7 de 9	Versi ón 03- 09-11

Social, contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

6. DOS certificaciones de entidades con las que haya contratado.
7. Hoja de vida de la Función Pública.
8. Certificados que acrediten experiencia
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) fecha de expedición no mayor a un mes
10. Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) fecha de expedición no mayor a un mes
11. Certificado de antecedentes Judiciales fecha de expedición no mayor a un mes.
12. Certificado de alturas
13. Certificación bancaria

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.


Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 8 de 9	Versi ón 03- 09-11

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

- 1. CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

7. SUPERVISION DEL CONTRATO


La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

8. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

Proyecto:
Aprobó: Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Financiero		
		Código 1151.20.6. 010	Pág. 9 de 9	Versi ón 03- 09-11

PRESUPUESTO OFICIAL

“PRESTACION DE SERVICIO PARA COPIAS DE GUIAS PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) PARA GRADOS DE TRANSICION, PRIMARIA, SECUNDARIA, ACELERACION, CICLOS NOCTURNOS EN LAS SEDES JOSE MANUEL GROOT, SEDE VICENTA ESCOBAR, SEDE EDUARDO SANTOS Y SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HAROL EDER” (dentro de lo permitido en la Directiva 05 de marzo 25 de 2020 COVID 19)”

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
IMPRESOS Y PUBLICACIONES (Directiva 5 de marzo 25 de 2020)	1 ITEM	Global	Hasta el mes de noviembre 30 de 2020	\$7.828.275
			TOTAL:	\$7.828.275

Lic.
NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.
Rectora
Institución educativa HAROLD EDER

Proyecto:
Aprobó: Rectora
Original firmado.